

REGISTRO DE NACIMIENTO
SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO

NACIDOS EN MEXICO QUE NO FUERON REGISTRADOS DE PADRE Y/O MADRE MEXICANOS

INSTRUCCIONES:

1. Llene esta solicitud en su totalidad con letra clara.
2. **FAVOR** de escribir el nombre completo de los padres y abuelos, tal como aparece en su acta de nacimiento, sean mexicanos o extranjeros. Es importante que en el caso de las mujeres se escriban los apellidos de soltera. **No use abreviaturas**.
3. Si alguno de los padres y/o los abuelos falleció, favor de seleccionar con una equis "X" la opción correspondiente.
4. Los datos de unión de los padres, ocupación y domicilio deben ser **los actuales**.
5. En el apartado "**COMPARECE**", favor de seleccionar con una equis "X" quién va a presentarse el día que se le asigne la cita para el registro (segunda etapa).

Registrado

Nombre:	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Fecha de nacimiento:	dia / mes / año	Hora de nacimiento: _____ hrs.	
Lugar de Nacimiento:	Población/Ciudad		Condado
Fue presentado:	Vivo <input type="radio"/>	Muerto <input type="radio"/>	Sexo: <input type="radio"/> Masculino <input checked="" type="radio"/> Menino
Nacimiento:	Simple <input type="radio"/>	Doble <input type="radio"/>	Triple <input type="radio"/> Más <input type="radio"/>
¿Ha sido registrado en México?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	No Si ¿En que Estado de la República?
Union de los padres:	Casados <input type="radio"/>	Union libre <input type="radio"/>	Separados <input type="radio"/> Divorciados <input type="radio"/> Solteros <input type="radio"/>
Comparece:	Padre <input type="radio"/>	Madre <input type="radio"/>	Padres <input type="radio"/> Persona Distinta <input type="radio"/>

Nombre del padre:	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha de nacimiento:	Edad
Nacionalidad:				día / mes / año	
Ocupación:				Vive: Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>	
Nombre de la madre:	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha de nacimiento:	Edad
Nacionalidad:				día / mes / año	
Ocupación:				Vive: Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>	
Domicilio:	número	calle	departamento	ciudad	estado
					código postal

Abuelo paterno:	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nacionalidad:					
Abuela paterna:	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nacionalidad:					
Domicilio:	número	calle	departamento	ciudad	estado
					código postal
Abuelo materno:	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nacionalidad:					
Abuela materna:	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		
Nacionalidad:					
Domicilio:	número	calle	departamento	ciudad	estado
					código postal

Nombre de la persona que entrega la solicitud:

Teléfono (celular): _____

Teléfono (otro): _____

Correo electrónico:

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Fecha de Recepción: _____

Firma del (la) Solicitante: _____

De conformidad con la reforma a los Arts. 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 82 de su Reglamento, las personas nacidas en México que no fueron registradas, podrán hacerlo en la Representación Consular más cercana a su domicilio. Una vez obtenida su Acta de Nacimiento, podrán gozar de los derechos que otorga la nacionalidad mexicana.

REGISTRO DE NACIMIENTO

PROCEDIMIENTO:

Primera etapa: Agendar cita. Solicitar una cita para "Registro Civil- Recepción de Documentos" vía telefónica o WhatsApp al número +1-424-309-0009, o por internet en el sitio: <https://citas.sre.gob.mx>, para que el/la solicitante presente la documentación original completa con 2 copias fotostáticas tamaño carta. Si la documentación se encuentra correcta y completa se agendará una cita para procesar el registro. **Segunda etapa:** REGISTRO. En esta segunda cita se deberán presentar originales. Las actas de nacimiento se entregarán, en lo posible, el mismo día del registro. En esta última etapa el/la solicitante recibirá el comprobante de registro y un copia certificada de nacimiento totalmente gratuita.

REQUISITOS:

1. **Solicitud.** Debe llenarse en su totalidad.
2. **Certificado de Nacimiento o Constancia de Parto o Alumbramiento,** original y 2 copias tamaño carta. Este documento será verificado por las autoridades mexicanas correspondientes. Debe contener nombre completo, fecha y lugar de nacimiento de la madre; huella plantar del recién nacido y su sexo; fecha y hora del nacimiento; domicilio en que ocurrió y sello de la institución pública, privada o social del Sector Salud; nombre y firma de la autoridad médica que certifica, así como número de cédula profesional si se trata de un médico.
3. **Constancia de Inexistencia de registro, expedida por el Registro Civil de la capital del Estado donde nació el interesado, solicitando una búsqueda del año de nacimiento hasta el año en curso.**
4. **Identificación oficial del registrado,** en original y 2 copias tamaño carta que deberá contener nombre completo. En caso de menores de 18 años puede presentar: Credencial escolar con foto; o constancia de estudios oficial con fotografía debidamente sellada (sello cruzando la fotografía), con el nombre completo. Menores de 6 años: Se acepta constancia membretada y firmada por su pediatra, con nombre del menor, su fecha de nacimiento y tiempo de ser su médico, que deberá contener fotografía reciente del menor con el sello y/o firma del médico cruzando la fotografía sin tapar la cara.
5. **Acta de Nacimiento de ambos padres,** en original y 2 copias tamaño carta, para comprobar su nacionalidad mexicana (mexicana y/o extranjera); por lo menos uno de ellos debe acreditar su nacionalidad mexicana. De ser documento extranjero (fuera de EUA), deberá ser apostillado o legalizado en el país de origen. Si es el padre el que se presentará a registrar al solicitante, el trámite procederá solo en caso de que compruebe ser mexicano.
6. **Identificación oficial vigente con foto y firma de ambos padres,** original y 2 copias tamaño carta. Pueden presentar pasaporte extranjero (tipo libreta), o licencia de conducir, o identificación expedida por el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) vigente. **La identificación deberá contener el nombre completo tal como aparece en su acta de nacimiento.**
7. **Acta de matrimonio de los padres** (de ser el caso), original y 2 copias tamaño carta. Es muy importante que el matrimonio se haya efectuado antes del nacimiento del registrado. En el caso de haberse celebrado después, el padre deberá comparecer el día del registro. Si el padre **NO** puede comparecer a la cita, se deberá presentar un Poder Especial expedido por Notario Público en México o Consulado de México en el que el padre reconozca la paternidad y otorgue el permiso para que sea registrado como mexicano ante este Consulado General. Si el padre falleció y/o no contrajeron matrimonio antes del nacimiento de la persona a registrar, el registro de nacimiento se podrá levantar solamente con los apellidos de la madre.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- **En caso de fallecimiento de cualquiera de los padres, deberá presentar acta de nacimiento del parente que falleció y su respectiva acta de defunción.**
- **El trámite es gratuito e incluye la primera copia certificada del acta de nacimiento mexicana. Las copias certificadas posteriores tienen un costo de \$19.00 dólares.** (Se acepta efectivo, Money Order, Master Card, Visa y Discover – No se acepta American Express)
- Todas las solicitudes están sujetas a revisión de los documentos para su aprobación. En algunos casos podría solicitarse documentación adicional.
- En caso de errores u omisiones en los documentos presentados, el interesado deberá solicitar primero la corrección ante las autoridades correspondientes.
- Todas las fotocopias que se presenten deben leerse claramente. En el caso de la identificación, la foto y la firma debe verse claramente. No olvide fotocopiar ambos lados de la identificación y de la documentación en su caso.